

## FUNDAMENTOS

La localidad **Seguí festeja el 1 de septiembre su 117° Aniversario de fundación.**

Seguí es una ciudad Entrerriana del Departamento Paraná con una gran Historia.

Un acto fundacional no significa un todo acabado, sino un todo pensado de alguien o de muchos que se animan a proyectar hacia adelante. Es por ello que, admirarse de aquellos emprendedores de otro siglo bien vale la pena ya que más de ciento diecisiete años después comprobamos que muchas de sus necesidades se parecen a las nuestras, sólo que mientras que ellos debieron empezar de cero para poder resolverlas, nosotros tenemos lo que necesitamos porque ellos nos marcaron el camino de la búsqueda.

Es en este sentido que la labor de Enrique Carbó, Gobernador de la Provincia de Entre Ríos en el periodo 1903-1907, está íntimamente ligada con Villa Seguí. Enrique Carbo, gran amigo de Marcos Espinoza, acepta el ofrecimiento que éste le hace de los campos pertenecientes a la antigua sucesión Romero de Rozas, heredado por su señora, Doña Conrada Rosa de Espinosa, para que por allí pasara una línea férrea que uniera las localidades de Crespo y Hasenkamp, la donación se efectiviza por Ley N° 1971 del 20 de julio de 1905.

En este aspecto señalado anteriormente, debe destacarse que, las tierras habían sido donadas por el General Urquiza a Doña Baldomero Romero de Rozas para el establecimiento de Estancias en el lugar.

El Decreto de apertura del ramal data del 26 de agosto de 1907 y la fecha de habilitación del 1º de septiembre de 1907, fecha ésta que se adopta como fundacional.

La Estación toma el nombre en honor del Dr. Juan Francisco Seguí, redactor del Manifiesto del 1 de Mayo de 1853, Constituyente, Secretario General de Urquiza que, según recuerdos de los pobladores, había pasado por el lugar acompañado por tropas del General Urquiza.

Según registros históricos, el señor Espinoza que para esa fecha estaba establecido aproximadamente a un kilómetro del lugar, al pasar el ferrocarril por los campos heredados por su señora, decide trasladarse enfrente de la misma, edificio que hasta hace pocos años era ocupado por la familia Battisti, sobre la actualmente calle Gregorio Battisti.

Conforme surge del diccionario de la real Academia Española, fundar significa edificar materialmente, erigir, instituir, establecer, crear, y formar es dar forma a una cosa, juntar personas o cosas de modo que hagan un cuerpo o un todo. Para el caso de Seguí, es más acertada la expresión de formación, en base a la investigación realizada, se puede afirmar que Marcos Espinoza, habitante de la zona con sentido progresista,

al donar los terrenos al ferrocarril dio pie a la formación de un núcleo poblacional estable, gracias a la misión económica-social que cumplía ese medio de comunicación entrerriano, en ese momento histórico.

Es, por lo antes dicho, que no puede hablarse de "fundación de Villa Seguí, ocurrida en un determinado tiempo histórico, sin embargo, a fin de evocar su origen, los pobladores del lugar toman como hito inicial del progresista desarrollo de la localidad, la apertura del ramal ferroviario, ocurrido el 1 de septiembre de 1907, de ahí que, el Escudo Municipal junto a la caracterización de la zona mediante simbolismos elocuentes, ostente en su parte inferior la inscripción 1907 que testimonia el inicio del Pueblo..

Por lo expuesto, le solicito se proceda a declarar de interés El **117° Aniversario de Fundación de la Localidad de SEGUÍ.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Declárese de Interés Legislativo **El 117° Aniversario de Fundación de la Localidad de SEGUÍ.**

**SEGUNDO:** Comuníquese.-